

Vigilancia
N.º 460

Para su entrega al
interrogado, adjunto devuelvo
a V. la mitad del papel corres-
pondiente a la Real Cédula de
50 r.º inquisitoria a José de la
Cruz y Andrés de sus vecini-
dad.

Dios pte. a V. etc.
Castellón 24 Enero de 1753.
El Gobernador int.º

M. J. Madramang

Mr. Alcalde de Villafraña.

A. B.

La presente multa de cincuenta P. V. ha sido impuesta a José Pallarés y Andreu, vecino de Villafamés, por haberle aprehendido la Guardia Civil, una rapeta, sin licencia ni uso.

Castellón 22 Oct. 1853.

P. A.
Madramany



Series de 50, 650.

MULTA DE CINCUENTA PV

